

DOCUMENTOS EXTRANJEROS

En este número, la REVISTA DE ECONOMÍA POLÍTICA prosigue la publicación, iniciada en el número anterior, de los documentos fundamentales sobre la ayuda norteamericana a Europa.

Para la acertada interpretación de todos estos textos, conviene tener presentes algunos hechos y fechas. El discurso del Secretario de Estado norteamericano, Mr. George Marshall, que es el punto de partida, se pronunció en la Universidad Harvard el 5 de junio de 1947. El 17 del mismo mes iniciaron en París sus conversaciones sobre la oferta americana los ministros de Asuntos Exteriores del Reino Unido y Francia, señores Bevin y Bidault. El 12 de julio se reunió en París una conferencia de dieciséis países europeos para organizar la Comisión de Cooperación Económica Europea. Esta Comisión quedó encargada principalmente de redactar el programa de cooperación europea y especificar la ayuda necesaria de los Estados Unidos. En efecto, la Comisión de Cooperación firmó el 22 de septiembre del mismo año un informe general, que el Secretario de Estado norteamericano recibió el día 24. Mientras tanto, el Presidente Truman anunciaba el 22 de junio el nombramiento de tres comisiones norteamericanas para el estudio de las posibilidades de ayuda económica a Europa. El 15 de marzo de 1948 se reunió nuevamente en París la Comisión de Cooperación para estudiar la creación de un organismo permanente, y el día 16 de abril los representantes de dieciséis países europeos y de las potencias ocupantes de Alemania firmaron la Convención de Cooperación Económica Europea y una serie de acuerdos complementarios. El Presidente Truman había firmado el 3 de abril la Ley de Cooperación Económica de 1948. La Ley americana creaba, como órgano encargado de dirigir la ayuda, la Administración de Cooperación Económica (ECA), con sede en Washington; la Convención de París creaba, como órgano encargado de asegurar la ejecución de los compromisos contraídos por los

países europeos, la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), con sede en París. El 9 de abril, Mr. Paul G. Hoffman había jurado en Washington el cargo de Administrador de la ECA. El 22 de abril, Mr. W. Averell Harriman era nombrado Representante especial de los Estados Unidos en Europa, a los fines de la ECA. El 15 de abril salió de Galveston (Texas) con dirección a Francia el primer cargamento financiado por la ECA. El 28 de junio los Estados Unidos e Italia firmaron el primer convenio bilateral, ajustado a lo dispuesto en la Ley americana de cooperación.

En el número anterior de la REVISTA DE ECONOMÍA POLÍTICA se publicaron las traducciones del discurso del general Marshall en Harvard y de la Ley americana de Cooperación Económica de 1948. En el presente número se ofrece el texto oficial íntegro de la Convención de Cooperación Económica Europea y los siete acuerdos complementarios. Se incluye asimismo la traducción de un trabajo sobre la historia y estructura de la OECE publicado por la misma organización el 31 de diciembre de 1948.

Con la publicación en el número próximo de otro documento relativo a la estructura de la ECA quedará completa en lo esencial la exposición del sistema de la ayuda económica de los Estados Unidos a Europa, tal como se estableció en los años 1947-48.